

CHARLA PRONUNCIADA POR L.R.A. RADIO NACIONAL

PUNTOS DE VISTA SOBRE LA TRADUCCION

8203
569

Prefecto Principal (IT) Emilio Manuel Sierra *



Cuando recorremos las listas de conferencias que aparecen en los diarios, muy de tanto en tanto vemos el anuncio de alguna que ha de versar sobre la traducción. En el noventa y nueve por ciento de los casos se refiere a la traducción literaria, en general la más conocida de las actividades en ese campo. En su mayor parte el público lector no

presta atención al nombre del traductor del libro que lee, ni tampoco tiene en cuenta el hecho mismo de que está leyendo una traducción de la obra de su autor favorito. Simplemente lee el libro y luego saca sus conclusiones sobre las bondades o los defectos de éste, sin ponerse a pensar que alguien, cuyo nombre está bastante bien disimulado entre sus páginas, le ha permitido el contacto con él, a través del texto en el idioma que conoce. Después de todo, ésa es la finalidad de la traducción, servir de medio de acceso. Pero, puesto que hay medios y medios de

* Traductor público nacional, profesor en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica, traductor de libros para las editoriales Troquel y El Ateneo, miembro del Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la ciudad de Buenos Aires.

acceso y autores y autores, también hay traductores y traductores. Quizás ese libro que el lector leyó con sumo placer no le hubiese causado tanto agrado si la versión que llegó a sus manos hubiera sido la de un traductor improvisado. ¿Es lógica entonces esa ignorancia del instrumento que posibilitó el acercamiento? Al prologar el libro de Georges Mounin "Les problèmes théoriques de la traduction", dice sabrosamente Dominique Aury: "...Salvo en Francia o en Inglaterra, honrosas excepciones, si la tapa de un libro traducido lleva los nombres del autor y el editor, es preciso hurgar en la página del título interior y más aún en la siguiente, para encontrar por allá arriba, o bien abajo, en el más pequeño tipo de letra, lo mejor disimulado posible, el miserable nombre del traductor". Y sigue diciendo: "La operación por medio de la cual un texto escrito en una lengua es susceptible de ser leído en otra, es, sin duda, un acto vagamente indecente, ya que la buena educación exige que no se la destaque demasiado".

Estas irónicas palabras reflejan de modo cabal la situación corriente para los traductores.

Mas existe otra faceta importantísima de la faena de traducir de la que se habla y se escribe más escasamente. Me refiero a la traducción técnica que hoy en día va hacia su auge debido a la necesidad de transmitir los conocimientos científicos y técnicos de un idioma a otro, para que estén al alcance de estudiosos y estudiantes. El déficit de traducciones en este aspecto es considerable y todo hace pensar que va a aumentar en el futuro, pues no se prevé el aumento paralelo de los traductores técnicos competentes. Las dificultades propias de la traducción técnica y la ausencia prácticamente

total de enseñanza de la misma, hace que los profesionales tengan que formarse empíricamente y de modo autodidáctico. Es cosa sabida que el traductor no puede traducir un texto cuya materia no conoce. Debe estudiar física si pretende trasladar de uno a otro idioma un escrito sobre esa disciplina; no le bastará con el conocimiento del idioma. En este sentido los mejores traductores son los especialistas en la materia que corresponda, que tienen, además, dominio de las dos lenguas de que se trate. En la práctica, a esos entendidos no les interesa la traducción, ni tienen tiempo de dedicarse a ella, salvo de modo esporádico. Por lo tanto, la tarea les compete a los traductores profesionales, formados vaya a saber cómo, librados totalmente a su propio criterio y responsabilidad, o irresponsabilidad. El traductor técnico está obligado a conocer con cierta profundidad muy distintos campos del saber humano. En un medio altamente especializado e ideal, el traductor debería especializarse en una sola materia para llegar a dominarla plenamente, pero hoy en día en el mundo y particularmente en nuestro país, esa especialización, si bien deseable, no es posible, ni lo permite el aspecto económico de la actividad. No va en detrimento de un buen traductor el que se dedique a varias materias si es responsable y trabaja con amor por su tarea. Ello está dentro de las capacidades humanas corrientes. Lo que sí va en menoscabo de él y de la profesión es la falta total de lugares en donde el traductor en ciernes pueda formarse y obtener el título habilitante que le dé un respaldo para su desempeño y que a su vez le pueda ser exigido por quienes deban requerir de uno u otro modo sus servicios. En una palabra, la traducción técnica debe dejar de ser

una actividad de hecho, como en el presente, para convertirse en una verdadera profesión universitaria, pues no otro rango debe otorgársele y recabársele al practicante de ella. Deseo mencionar especialmente dentro de la traducción técnica la actividad que llevan a cabo los traductores públicos. Esta rama de la traducción técnica tiene rasgos peculiares. Es traducción técnica especializada en materia jurídica y comerciales, pero su vida no es reciente, ni su evolución está en su apogeo ahora, a semejanza de las otras ramas técnicas y científicas. La necesidad de traducir documentos públicos no es del presente. Tampoco es nueva la tarea del intérprete público. Sin remontarnos a épocas demasiado remotas o a otros países, encontramos en el nuestro y anteriormente en el Virreinato del Río de la Plata, ejemplos numerosísimos y una historia densa de la actividad de los intérpretes y traductores públicos. En este sentido, son de todo punto de vista interesantes los dos libros del traductor público Vicente G. Arnaud, titulados: *Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata e Historia y legislación de la profesión de traductor público*. La antigüedad de la traducción pública como rama de la traducción técnica, es un rasgo particular destacadísimo de ella, pero el otro aspecto fundamental que la distingue y la define, es precisamente el de ocuparse de la traslación idiomática de documentos de carácter público como por ejemplo, una partida de nacimiento, un contrato, un documento importante en un juicio, una declaración oral o escrita, un laudo arbitral, un certificado sanitario, facturas y documentos de aduana y tantos otros instrumentos propios de las personas o que se relacionan

con las actividades de la comunidad y de la nación. Sería ocioso destacar la trascendencia de la labor del traductor público obligado a certificar con su firma, documentos traducidos que puedan decidir el curso de un juicio o la interpretación de un tratado. Su acción debe ser precisa, signada por la fidelidad al texto original, exenta de error, su versión no debe equivocar ni una coma, so pena de acarrear graves perjuicios para el interesado, sea éste un desconocido, sea el propio país. La importancia de esta tarea obligó a las autoridades nacionales a preocuparse acerca de la preparación y responsabilidad del traductor público. Hasta 1868, según dice Arnaud en el segundo de los libros citados, no estaba reglamentada sistemáticamente la organización de los estudios y formalidades conducentes al otorgamiento del título habilitante. Después de esa fecha debían rendir examen, aparte de otros requisitos, ante el rector de la Universidad. Ese mismo año obtuvieron su título los señores Adolfo Rawson y Carlos Pellegrini. En 1882 se encargó a la Facultad de Humanidades y Filosofía la expedición de los títulos. En 1885 esa función pasó al Colegio Nacional. En 1897 la tarea quedó a cargo de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital y los profesionales debían inscribirse en la matrícula de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil para poder ejercer. A partir del año 1915, la Facultad de Ciencias Económicas, creada dos años antes, decidió que la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini fuera la que otorgara el título y años después, en 1925, resolvió ser ella misma la que expidiera el diploma. En esa casa de estudios funcionó hasta el año 1968, cuando pasó a la Facultad de Derecho, habiendo sufrido diversas modificaciones en sus planes de

estudios y requerimientos. El traductor público nacional es hoy un profesional universitario, perito auxiliar de la justicia.

Aparentemente el panorama es halagüeño para el traductor público. Pero queda mucho por hacer para mejorar su preparación y su condición legal y social. El Colegio de Traductores Públicos Nacionales, asociación de carácter privado, que agrupaba a todos los profesionales universitarios de la traducción, se ocupó desde su creación, en 1937, de jerarquizar a los practicantes, elevar su nivel de capacitación y su posición. Este trabajador, tipo especialísimo de traductor técnico, goza comparativamente de una situación estimable, contrapuesta a la del traductor técnico y aun del literario. Pero para los traductores públicos sería muy pobre y triste consuelo aquello de: "En país de ciegos..." y para los traductores técnicos no significaría ni el menor atisbo de solución para su problema. El colegio ha luchado para enaltecer la profesión de traductor público, pero si no hiciera más que eso estaría en un rumbo equivocado y de cortos alcances, el remedio sería sólo local y dejaría a un lado a los demás traductores técnicos y literarios, cuya preparación y responsabilidad debe favorecerse primero y luego exigirse. Esa tarea la heredó el Colegio de Traductores Públicos de la ciudad de Buenos Aires, creado por la ley 20.305 que reglamentó el ejercicio

de la profesión de traductor público. El colegio, entidad de derecho público no estatal, lleva el control de la matrícula y ante él deben inscribirse los profesionales para poder ejercer su actividad. La solución integral para aquel problema consistiría en la creación de una facultad de lenguas y traducción, u otra denominación apropiada, en donde además de enseñarse los profesandos de los distintos idiomas se formarían los traductores públicos, técnicos y literarios. Tendríamos así profesores de los idiomas y traductores de las tres ramas mencionadas. Las carreras de traductores deberían ser independientes de las de profesores. Para los primeros sería procedente introducir materias tales como teoría, historia y práctica de la traducción. Una vez aprobado un curso básico común, los alumnos escogerían su especialidad, una o varias según fuera el caso. De este modo tendríamos traductores públicos que desempeñarían la función ya conocida, traductores técnicos en ciencias físico-químicas, en electrónica, en ciencias biológicas, en astronáutica y aeronáutica, en mecánica, etc., y por supuesto los traductores literarios en sus divisiones de prosa y poesía. Esa facultad sería la solución deseada y urgente para el desamparo actual que caracteriza a la actividad de los traductores, sobre todo a los técnicos y literarios en nuestro país, desde el punto de vista de la formación profesional.